jsk/cco
S.64ª/361ª

Oficio Nº 10.889

VALPARAISO, 28 de agosto de 2013

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa, correspondiente al boletín N° 8273-15.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 533/SEC/13, de 9 de julio de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Secretario General de la Cámara de Diputados